



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/008/2024-P.

PROMOVENTE: JUAN FERNANDO GALICIA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las doce horas con cuarenta minutos del veintinueve de junio e dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintiocho de junio, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**-----

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

EXPEDIENTE: IEEQ/JLD/008/2024-P.

PROMOVENTE: JUAN FERNANDO GALICIA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUIMILPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL JUICIO LOCAL DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

VISTOS los oficios TEEQ/SGA/AC/1241/2024 y TEEQ/SGA/AC/1254/2024, recibidos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ el veintiséis y veintiocho de junio, registrados con folios 3235 y 3314, respectivamente; con fundamento en los artículos 77, fracciones III y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro², así como 44, fracción III, inciso g) del Reglamento Interior del Instituto; la encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tienen por recibidos los oficios de cuenta en los términos siguientes:

1. Oficio TEEQ/SGA/AC/1241/2024, signado por la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro⁴, en una foja con texto por ambos lados, y anexo consistente en copia certificada del acuerdo emitido en el expediente TEEQ/JLD/47/2024 emitido por el pleno del Tribunal, por el cual reencauzó el juicio local de los derechos político-electorales a recurso de apelación, documento que consta de cuatro fojas con texto por ambos lados, más certificación.

¹ En adelante Instituto.

² En lo sucesivo Ley Electoral

³ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.

⁴ En adelante Tribunal.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2. TEEQ/SGA/AC/1254/2024, signado por la Actuaría del Tribunal, en una foja con texto por ambos lados, y anexo consistente en copia certificada de la sentencia emitida en el medio de impugnación en que se actúa, documento que consta de cuatro fojas con texto por ambos lados, más certificación.

Documentación que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracción II, 52, y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO

Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

